

Expediente: 643/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ VILLAGRA ELISA DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAGRA, ELISA DEL ROSARIO-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 643/18



H20441479064

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VILLAGRA ELISA DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 643/18.-

//////////Presento a Despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$29.856,63.- en concepto de planilla firme de honorarios. Informo además que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$21.398,66.- al 16.08.2024, constancias de CBU del Banco Macro, de Afip, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo informo que el sistema de Macronline, automáticamente calcula aportes a deducir por Impuesto a las Ganancias por la suma de \$1.306,78.-.Secretaría, 20 de agosto de 2024

CONCEPCIÓN, 20 de agosto de 2024.-

I.- Agréguese y téngase presente el informe bancario, las constancias de Afip, CBU del Banco Macro y el certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría, que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$29.856,63.- en concepto de pago de planilla firme de honorarios: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfírase la suma de \$19.765,16.- (Pesos: diecinueve mil setecientos sesenta y cinco con 16/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, discriminada de la siguiente forma: \$16.334,85.- por honorarios, menos \$1.306,78 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo del letrado, más \$3.430,31 correspondiente al 21% de IVA, y más \$1.306,78 en concepto de Aportes a deducir por Impuestos a las Ganancias, a favor del Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800004043245, CBU MACRO N°2850608750000040432455, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138, del Banco Macro, titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b).- Transfírase la suma de \$2.940,26.- (Pesos: dos mil novecientos cuarenta con 26/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$1.633,48 10%; \$1.306,78 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800004043245, CBU MACRO N°2850608750000040432455,

abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I
Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU
N°285062233000100005532, CUIT N°33539645159, de la Caja de Previsión Social de Abogados y
Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.